

CONTRATO ABASTECIMIENTO
ARTEL S.A.I.C.
Y
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT CHC – 1033 (AS-875)

En Santiago, a **25 de agosto de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **ARTEL S.A.I.C.**, RUT 92.642.000-3, representada por don **OSVALDO ALEJANDRO MATZNER THOMSEN**, cédula de identidad N° 6.864.844-0, ambos domiciliados en avenida Eduardo Frei Montalva N° 9700, Quilicura, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación de Material Didáctico y Fungible 2016, que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$116.086.211.- (ciento dieciséis millones ochenta y seis mil doscientos once pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de abril de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Material Didáctico y Fungible 2016**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.



CUARTA: La entrega de los productos deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, a partir del día 19 de octubre y hasta el día 27 de noviembre de 2015, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 5 días de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl; jcastro@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.



SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día 29 de abril de 2016.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

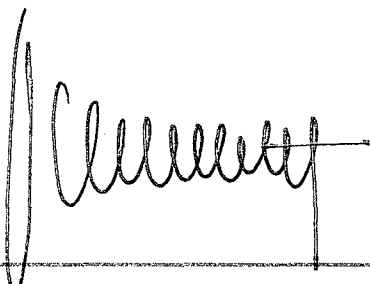
Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

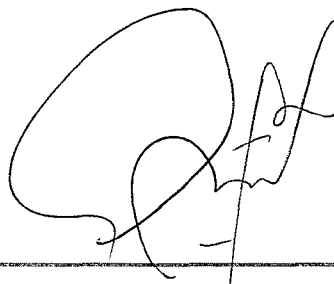
NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

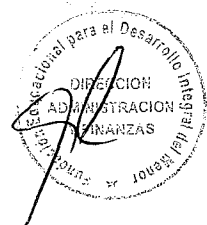
El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



OSVALDO ALEJANDRO MATZNER THOMSEN
REPRESENTANTE LEGAL
ARTEL S.A.I.C.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 875 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 92.642.000-3 ARTEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC011802	LÁPICES COLORES MF2016	EST	21.118	364,00	7.686.952,00
Observación : ESTUCHE 12 LAPIZ COLOR ARTEL TRIANGULAR. MARC ARTEL.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		21.118			
02ESC022000	BLOCK DIBUJO N°99 MF2016	UND	22.342	421,00	9.405.982,00
Observación : PAPEL HILADO N°9. GRAMAJE: 140 GR. NUMERO DE HOJAS: 20. MARCA ARTEL S.A.I.C.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		22.342			
02ESC022012	BLDCK DIBUJD N°99 VJ/INV-2016	UND	600	421,00	252.600,00
Observación : BLDCK MEDIUM 99 1/8 20 HOJAS. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		600			
02ESC031951	PINCEL N°10 X8 MF2016	SET	5.516	888,00	4.898.208,00
Observación : MARCA ARTEL. LARGO: 19.4 CM, ANCHO 0.8 CM, ALTO 0.8 CM.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		5.516			
02ESC031952	PINCEL N°6 X8 MF2016	SET	764	544,00	415.616,00
Observación : MARCA ARTEL. LARGD: 18 CM, ANCHO 0.6 CM, ALTO 0.6 CM.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		764			



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 875 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 92.642.000-3 ARTEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC031955	RODILLO CHICO MF2016	UND	18.983	108.00	2.050.164,00
Observación : 7 CM DE ANCHO. MARCA ARTEL. LARGO 21 CM. ANCHO 13 CM. ALTO 3,6 CM.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	18.983				
02ESC031961	TÉMPERA 500 ML X6 MF2016	SET	5.471	3.036.00	16.609.956,00
Observación : TEMPERA BASICA 500 CC. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	5.471				
02ESC031962	TÉMPERA METÁLICA 500 ML X6 MF2016	SET	2.611	9.184,00	23.979.424,00
Observación : ESTUCHE DE 6 COLORES, 500 ML. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	2.611				
02ESC031963	TÉMPERA P/GÉNERO MF2016	CAJ	44	595.00	26.180.00
Observación : EST. PINT. TELAS 6 COLORES 15 ML. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	44				
02ESC031971	PINCEL N°10 X8 VJ/VER-2016	SET	110	1.455.00	160.050.00
Observación : MARCA ARTEL. LARGO: 19.4 CM, ANCHO 0.8 CM, ALTO 0.8 CM.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/11/27	110				



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 875 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 92.642.000-3 ARTEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC031972	TÉMPERA METÁLICA X6 VJ/VER-2016	SET	110	9.184,00	1.010.240,00
Observación : ESTUCHE TEMPERA METALICA 6 COLORES. 500 ML. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 110					
02ESC031973	PINTURA P/DEDO VJ/VER-2016	SET	144	708,00	101.952,00
Observación : ENCAJABLE, MARCA ARTEL. LARGO 26 CM, ANCHO 4.6 CM, ALTO 4,3 CM.					
Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 144					
02ESC031974	PINTURA P/DEDO VJ/INV-2016	SET	115	708,00	81.420,00
Observación : ENCAJABLE, MARCA ARTEL. LARGO 26 CM, ANCHO 4.6 CM, ALTO 4,3 CM.					
Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 115					
02ESC031975	TÉMPERA 500 ML X6 VJ/INV-2016	SET	200	3.036,00	607.200,00
Observación : TEMPERA BASICA 500 CC. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 200					
02ESC042400	CARPETA CARTULINA/CORRUGADA MF2016	UND	1.293	400,00	517.200,00
Observación : ARTECOLOR CORRUGADO 6 PLIEGOS, MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega: 2015/11/27 Cantidad: 1.293					



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 875 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 92.642.000-3 ARTEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC042401	CARPETA PAPEL/ENTRETENIDO MF2016	UND	19.120	289.00	5.525.680,00
Observación : ARTECOLOR STYLO 8 HOJAS. 16 DISEÑOS. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		19.120			
02ESC042404	GREDA MF2016	UND	22.373	290.00	6.488.170,00
Observación : GREDA EXTRAFINA ENV. 600 GR. MARCA ARTEL. LARGO 21 CM, ANCHO 7 CM, ALTO 3 CM. COLOR: ROJIZO.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		22.373			
02ESC042407	PALOS MAQUETA MF2016	BOL	9.784	170.00	1.663.280,00
Observación : 2X6 MM, 7 UNIDADES. MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		9.784			
02ESC042411	BLOCK PAPEL LUSTRE 16X16 MF2016	BLC	20.185	232.00	4.682.920,00
Observación : 16X16 CM, 24 HOJAS 12 COLORES (ORIGAMI) MARCA ARTEL.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		20.185			
02ESC042414	PEGAMENTO BARRA X10 MF2016	SET	3.966	1.420.00	5.631.720,00
Observación : MARCA ARTEL, 21 GR.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2015/11/27		3.966			

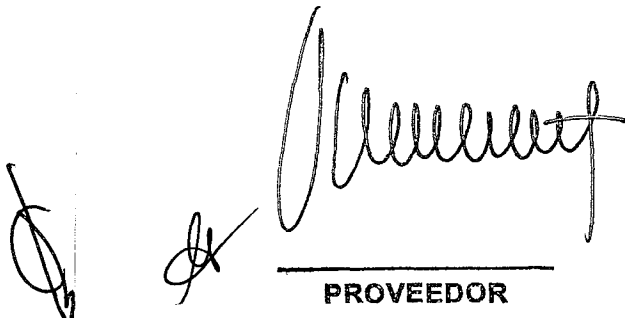


Handwritten initials 'CH' and a faint circular stamp.

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 875 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 92.642.000-3 ARTEL S.A.I.C

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC042416	SET CARTÓN DIMENSIONADO X30 MF2016	SET	1.227	2.014,00	2.471.178,00
Observación : INTEGRA C/30 UNID. LARGO 2,8 CM, ANCHO 27,7 CM, ALTO 38,3 CM. Fecha Entrega: Cantidad: 2015/11/27 1.227					
02ESC042418	TIJERAS P/ZURDO X3 MF2016	SET	2.707	728,00	1.970.696,00
Observación : MAPED START 12 CM. MARCA MAPED. LARGO 0,9 CM, ANCHO 4,9 CM, ALTO 1 CM. Fecha Entrega: Cantidad: 2015/11/27 2.707					
02ESC042434	PLASTICINA VJ/INV-2016	UND	170	389,00	66.130,00
Observación : ESTUCHE ARTELINA 12 COLORES. MARCA ARTEL. LARGO 23,4, ANCHO 12,1 CM, ALTO 1,9 CM. Fecha Entrega: Cantidad: 2015/11/27 170					
02ESC042436	SET EXP. PLÁSTICA VJ/VER-2016	SET	364	3.430,00	1.248.520,00
Observación : SET PEQUEÑO ARTISTA. MARCA ARTEL. Fecha Entrega: Cantidad: 2015/11/27 364					
				Neto	: 97.551.438,00
				IVA	: 18.534.773,00
				Total	: 116.086.211,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRÁ

